



ONU califica de 'arbitraria' la Prisión Preventiva

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México (ONU-DH) señaló que la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO) representa una "detención arbitraria"; lo anterior, en un nuevo posicionamiento en contra del proyecto de reforma al Artículo 19, el cual ampliaría el catálogo de delitos que ameritaría dicha medida cautelar, como son los fiscales.

"La reforma sobre Prisión Preventiva Oficiosa (PPO) endurece y expande una medida que debería eliminarse. Hacer que la detención sea automática y se mantenga durante todo el proceso anticipa indebidamente un castigo y constituye una detención arbitraria que expone a todas las personas, especialmente a las más pobres", refirió a través de su cuenta de X.

Hace seis días, después de que la Cámara de Diputados publicará el proyecto de modificaciones al texto constitucional, para añadir que el juez "ordenará" la PPO en casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, así como defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, la ONU se pronunció.

"Ante la publicidad del proyecto, reiteramos que esta medida es incompatible con las normas de Derechos Humanos".

Al corte de esta edición, en la Cámara de Diputados se discutía la aprobación de dicha reforma al artículo 19. / **LUIS VALDÉS**



DISCUSIÓN. El PRI subió a la tribuna de la Cámara un par de arreglos florales.